

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 26

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202201307 00	Credicorp Capital Colombia S.A.	Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202201328 00	Carlos Brender Ackerman y otro	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103043202200171 01	Seguros de Vida Alfa S.A.	Juzgado 85 Civil Municipal de Bogotá D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103004202000127 01 (Verbal – Nulidad)	Wellness Center MDI Marino S.A.S.	Luis Ernesto y Yanibe Cabrera Mejía	

El presente aviso se fija en la página *web* de la Rama Judicial, hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70eac065fc9f4ef216dc419f402f8d6a1da878bfc65fdc1a37d7b4780680e6ff**

Documento generado en 28/06/2022 10:55:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>